

SUMARIO

- Etravirina (INTELENCE®): Reacciones cutáneas y de hipersensibilidad graves.
- Farmacia Asistencial: Universalización de la Dispensación Activa.
- Devolución de medicamentos termolábiles no caducados a la distribución.
- Guía de buenas prácticas para oficina de farmacia.
- Campaña *Sinpapel* del Colegio.
- Información en www.cofm.es.
- Escritos remitidos durante el último mes.
- Importancia de las entregas periódicas de recetas en el mes de diciembre.
- Exclusiones de la oferta del SNS.
- Medicamentos con cupón precinto diferenciado.
- Productos dietoterápicos y de nutrición enteral.
- Desaparición de recetas y sellos.
- Entregas de recetas.

ETRAVIRINA: REACCIONES CUTÁNEAS Y DE HIPERSENSIBILIDAD GRAVES

Nota informativa de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) a los profesionales sanitarios (21 octubre 2009. Disponible desde esa fecha en www.cofm.es).

La etravirina (INTELENCE®) es un medicamento antirretroviral, perteneciente al grupo de los inhibidores de transcriptasa inversa no análogos de nucleósido, autorizado en Europa en agosto de 2008. Está indicado, administrado conjuntamente con un inhibidor de la proteasa potenciado y con otros medicamentos antirretrovirales, en el tratamiento de la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana de tipo 1 (VIH-1) en pacientes adultos previamente tratados con antirretrovirales.

Recientemente se han notificado, asociados al uso de etravirina, casos de síndrome de hipersensibilidad grave, incluyendo síndrome DRESS, y casos de necrólisis epidérmica tóxica, algunos de ellos mortales. Tam-

bién se han observado algunos casos de síndrome de Stevens-Johnson y eritema multiforme.

El síndrome de exantema medicamentoso con eosinofilia y síntomas sistémicos (DRESS) se caracteriza por exantema, fiebre, eosinofilia y afectación sistémica (incluyendo, pero no únicamente, erupción grave o erupción acompañada de fiebre, malestar general, fatiga, mialgias o artralgias, ampollas, lesiones orales, conjuntivitis, hepatitis, eosinofilia). Suele aparecer en las 3-6 primeras semanas y, en la mayoría de los casos, se resuelve favorablemente tras la interrupción de su administración y después del comienzo del tratamiento con corticoides.

(continúa...)

RECUERDA: es necesaria la presentación de una receta médica para la dispensación de todos aquellos medicamentos que contengan en su cartón el símbolo  y la leyenda "con receta médica".

El Sistema de Farmacovigilancia español ha recibido 25 notificaciones de sospechas de reacciones adversas, de las cuales 15 incluían reacciones cutáneas o de hipersensibilidad (8 se consideraron graves). Ninguno de estos casos incluía necrólisis epidérmica tóxica o DRESS.

Las reacciones cutáneas constituyen uno de los tipos de reacción adversa observados con más frecuencia en los ensayos clínicos con etravirina (ver apartado de reacciones adversas de la ficha técnica). No obstante, la mayoría de ellas fueron leves o moderadas ocurriendo, principalmente, a lo largo de la segunda semana de tratamiento.

Considerando la importancia clínica de estas reacciones adversas, se ha actualizado la ficha técnica de INTELENCE® (se puede consultar en la web de la Agencia: www.agemed.es). La AEMPS recomienda a los profesionales sanitarios seguir estrictamente las recomendaciones de la misma y, en particular, recuerda lo siguiente:

- Ante la sospecha de un cuadro grave de exantema o de reacción de hipersensibilidad se debe interrumpir inmediatamente el tratamiento con INTELENCE®.
- El retraso en la interrupción del tratamiento, tras la aparición

de erupción grave, puede provocar una reacción que ponga en riesgo la vida.

- Los pacientes que hayan suspendido el tratamiento debido a reacciones de hipersensibilidad no deben reiniciarlo.
- Se debe advertir a los pacientes que acudan al médico en el caso de aparición de erupción grave o reacciones de hipersensibilidad.

Finalmente, se recuerda la importancia de notificar todas las sospechas de reacciones adversas a nuestro Centro de Farmacovigilancia autonómico:

Centro de Farmacovigilancia de la Comunidad de Madrid.
Pº Recoletos, 14 - 2ª planta. 28001 Madrid.
Teléf. 91 426 92 31/17.
Fax 91 426 92 18.
Correo electrónico: cfv.cm@salud.madrid.org
www.seguridadmedicamento.sanidadmadrid.org

FARMACIA ASISTENCIAL: UNIVERSALIZACIÓN DE LA DISPENSACIÓN ACTIVA (FAUDA)

Un mes más, y desde estas mismas páginas, queremos manteneros informados sobre el programa FAUDA, que ofrece información farmacológica y sanitaria en el punto de venta de la farmacia con el objetivo de facilitar una práctica farmacéutica asistencial de calidad.

Al igual que hicimos en la pasada comunicación, insistimos en la campaña para la recogida de datos sobre la dispensación de los anticonceptivos de emergencia (NORLEVO® y POSTINOR®), puesta en marcha desde la Vocalía de Titulares de Oficina de

Farmacia. Como ya sabéis, se han incluido mensajes para estos medicamentos en FAUDA y se ha diseñado una encuesta específica para registrar la información cada vez que se dispense alguno de ellos. Rogamos además que, periódicamente, al menos una vez a la semana, enviéis los datos recogidos al Colegio. Para ello, debéis seguir las instrucciones dadas por vuestra empresa informática al activar FAUDA.

Finalmente, agradecemos una vez más vuestro interés e invitamos a todos aquéllos que todavía no se hayan registrado a hacerlo,

remitiéndonos el formulario que adjuntamos a este boletín, bien por fax al número 914 068 477 o bien por correo postal a la dirección del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid. Este formulario también puede cumplimentarse en nuestra página web: www.cofm.es (acceder a Farmacia Asistencial / Registro).

Para cualquier información adicional, sugerencia o consulta relacionada con FAUDA podéis contactar con nosotros en el teléfono 914 068 397, o en la dirección de correo electrónico: farmacia.asistencial@cofm.es.

DEVOLUCIÓN POR LA FARMACIA DE MEDICAMENTOS TERMOLÁBILES NO CADUCADOS A LA DISTRIBUCIÓN

Tras ser consultado al respecto, el Servicio de Control Farmacéutico y Productos Sanitarios de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid ha comunicado que, para poder garantizar la cadena del frío de un medicamento no caducado proveniente de una devolución de farmacia, además de los requisitos de estabilidad y cus-

todia en la cadena de frío, debe garantizarse:

- La trazabilidad del lote, que es la garantía de que el medicamento objeto de la devolución es el mismo que el entregado por el mayorista.
- Que el tiempo para llevar a cabo la devolución no sea supe-

rior a 48 horas laborables.

Mientras no se garanticen estos aspectos la distribución no podrá incorporar el medicamento termolábil devuelto por la oficina de farmacia a las existencias para una nueva venta, teniendo que proceder a su devolución al laboratorio para su destrucción.

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA OFICINA DE FARMACIA

La implantación de la “*Guía de buenas prácticas para oficina de farmacia*” implica la correcta gestión de las farmacias para garantizar el buen funcionamiento interno y consolidar su imagen frente a los pacientes/usuarios. Los objetivos son:

- Estar al día en cuanto al cumplimiento de los requisitos legales que aplican a la oficina de farmacia.
- Implantar una serie de requisitos para alcanzar un nivel de calidad en la oficina de farmacia que permita dar respuesta inmediata a la Consejería de Sanidad cuando nos ha solicitado, en el marco del actual concierto, facilitar la implantación de sistemas de gestión de calidad.

Objeto y alcance de la Guía

El objeto de esta guía es definir los aspectos técnicos y procedimientos de actuación en la dispensación, facturación, información, seguridad del medicamento y otros aspectos de interés para

la buena práctica farmacéutica.

Esta guía pretende cubrir al máximo todos los aspectos legales, así como los requisitos mínimos imprescindibles en materia de calidad.

El programa paso a paso

1. *Solicitud de la visita*

Los farmacéuticos titulares que deseen que se realice la visita a su oficina de farmacia deberán solicitarlo al Colegio por cualquier vía: teléfono, fax, correo, de manera presencial, etc.

2. *Implantación de la Guía*

Consultores del Colegio comprobarán el alcance de los compromisos establecidos, asegurando el correcto funcionamiento y conocimiento de la guía.

3. *Elaboración del informe de evaluación*

Los consultores, una vez hayan analizado la información obtenida, procederán a realizar un “Informe Final” en el que se describirán los hallazgos encontrados. El informe de evaluación conten-

drá puntos fuertes y áreas de mejora, conclusiones y recomendaciones.

4. *Entrega de documentación*

Entrega a las farmacias de la documentación aplicable y explicación del informe de evaluación en las instalaciones del Colegio.

5. *Inclusión de la farmacia en la plataforma de calidad*

Estas farmacias se incluyen en una plataforma de calidad creada por el Colegio a través de la cual se publicitan, en nuestra página web, tanto las farmacias certificadas CALYFA como las farmacias adheridas a buenas prácticas.

6. *Seguimiento anual del proyecto*

Se realizará un seguimiento anual del proyecto que tendrá para las farmacias carácter obligatorio.

Para cualquier información adicional relacionada con este servicio colegial podéis contactar en el teléfono 914 068 457, o bien por correo electrónico en la dirección: consultoria.farmaceutica@cofm.es

CAMPAÑA *Sinpapel* DEL COLEGIO

Si todavía no has cumplimentado el cuestionario que has recibido para darte de alta en la campaña *Sinpapel*, te agradeceríamos lo hicieras lo antes posible. Puedes remitirlo al Colegio por correo electrónico o fax, o bien entregarlo personalmente.

Compromiso, inmediatez y seguridad.

INFORMACIÓN EN www.cofm.es

Recuerda que en la web del Colegio tienes a tu disposición un gran volumen de información, permanentemente actualizada, necesaria para llevar a cabo tu actividad profesional en la farmacia. En esta ocasión, merece destacarse:

- Gripe A (H1N1)

Todos los detalles sobre la campaña de vacunación. Especificaciones de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para la vacunación de los farmacéuticos. Fichas técnicas de las vacunas aprobadas y de los medicamentos antivirales. Instrucción técnica del Consejo para la dispensación de los antivirales.

- “Píldora del día después”

Información para entregar a las usuarias: dpticos del Ministerio de Sanidad y Política Social, dptico del COFM, información del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid. Cuestionario de solicitud de dispensación de anticoncepción de emergencia. Guía práctica de la SEFAC para su dispensación. Información sobre lo tratado en la conferencia “El derecho a la objeción de conciencia”.

- Alertas y retiradas de lotes

Información, prácticamente al instante, de las alertas para profesionales sanitarios y las retiradas e inmovilizaciones de lotes y medicamentos comunicadas por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

- Formación continuada del COFM

Toda la información sobre los cursos de próximo inicio.

- Agenda (Canal Profesional)

Dónde se pueden consultar todos los datos de los eventos de interés profesional que se van a celebrar.

- Medicamentos no sustituibles por el farmacéutico

La normativa y el listado de los medicamentos afectados.

- Precios de referencia

- Bajadas graduales de precios de los medicamentos afectados.
- Listados de medicamentos con precio de referencia y de medicamentos genéricos sin precio de referencia (Nomenclátor y precios menores actualizados).
- Medicamentos de obligada sustitución por superar el precio de referencia.

- Pacientes con hipercolesterolemia familiar heterocigota

Listado de los medicamentos que tienen aportación reducida para estos pacientes.

- PNT de fórmulas no tipificadas

Todos los “Procedimientos normalizados de trabajo de fórmulas no tipificadas”, elaborados por los técnicos de la Unidad de Formulación Magistral del COFM, están disponibles en la web colegial (acceder a Canal Colegiados / Servicios Colegiales: Formulación Magistral). Además, puedes solicitar, mediante escrito dirigido a dicha unidad, la elaboración del procedimiento de otras fórmulas no tipificadas que sean de tu interés. Los últimos procedimientos elaborados son:

- Coaltar saponificado con pasta Lassar.
- Gel de L-fenilalanina.
- Solución acuosa de ácido cítrico y citrato sódico.

Contraseña para acceder a la web colegial

El acceso a “Canal Colegiados” es restringido. Puedes solicitar tus claves de acceso al departamento de Informática del Colegio (teléfonos 914 068 446 / 447 / 375).

ESCRITOS REMITIDOS POR EL COLEGIO DURANTE EL ÚLTIMO MES

- ✓ Carta del presidente (01.10.09) adjuntando dípticos, facilitados por el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, con información relativa a la píldora poscoital.
- ✓ Carta del presidente (01.10.09) presentando el Plan de Docencia del Colegio correspondiente al curso académico 2009-2010.
- ✓ Cartas de la vocal de Alimentación y Nutrición (02.10.09 y 15.10.09) sobre la presencia del Colegio en el "I Salón de Dieta Mediterránea y Salud", a celebrar del 22 al 25 de octubre en IFEMA.
- ✓ Carta del secretario (06.10.09) invitando a la charla-coloquio "El derecho a la objeción de conciencia", a celebrar el día 14 de octubre.
- ✓ Carta de la vocal de Ortopedia (08.10.09) recordando la celebración de la "10ª Feria Internacional de Ortopedia y Ayudas Técnicas ORPROTEC 2009", en Valencia, del 26 al 28 de noviembre.
- ✓ Carta de la vocal de Ortopedia (09.10.09) informando sobre el curso "Ayudas técnicas (productos de apoyo) para la autonomía física personal", a celebrar del 16 al 20 de noviembre.
- ✓ Carta del vocal de Óptica, Optometría y Audioprótesis (14.10.09) invitando a la "I Jornada sobre degeneración macular asociada a la edad", a celebrar el día 24 de noviembre en el Ateneo de Madrid.
- ✓ Carta de la vocal de Analistas (14.10.09) adjuntando el programa de la "XIII Actualización en el laboratorio clínico", que se desarrollará a lo largo del curso académico 2009-2010.
- ✓ Carta de la vocal de Dermofarmacia y Productos Sanitarios (15.10.09) solicitando la exposición del póster adjunto relativo a la jornada informativa sobre la psoriasis, a celebrar el día 26 de octubre bajo el lema "Tiempo para la Psolidaridad".
- ✓ Carta de la vocal de Titulares de Oficina de Farmacia (16.10.09) sobre la importancia de la intercomunicación profesional de manera rápida y la utilización de la aplicación "Farmacia Asistencial: Universalización de la Dispensación Activa" (FAUDA) para conocer la demanda de la PDD y las actuaciones profesionales derivadas de su dispensación.
- ✓ Carta del secretario (23.10.09) dando traslado de una serie de preguntas-respuestas sobre el derecho a la objeción de conciencia del farmacéutico.
- ✓ Carta del secretario (octubre 2009) recabando información de los colegiados sobre su dirección de correo electrónico y número de teléfono móvil para recibir mensajes SMS, como medios de comunicación más seguros e inmediatos que el tradicional correo postal.
- ✓ Carta del secretario (octubre 2009) sobre la actualización de la lista de peritos colegiados para la práctica de la prueba pericial en los distintos procedimientos que se tramitan en los juzgados.
- ✓ Carta de la vocal de Titulares de Oficina de Farmacia y de la representante de la Fundación Española Mujer y Salud (octubre 2009), comunicando el acuerdo suscrito entre ambas instituciones para realizar un estudio de la salud ósea de las farmacéuticas madrileñas.
- ✓ Escrito anunciando el inicio de la campaña "Sinpapel" del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (octubre 2009).
- ✓ Escrito de la Junta de Gobierno (octubre 2009) ampliando el plazo de presentación de trabajos para la "III Edición del concurso de tarjetas de Navidad 2009".
- ✓ Escrito de la Vocalía de Titulares de Oficina de Farmacia (octubre 2009) informando sobre el curso "Fiscalidad de la oficina de farmacia", a celebrar en dos convocatorias: los días 26 y 27 de noviembre y los días 1 y 2 de diciembre.
- ✓ Invitación de la Vocalía de Titulares de Oficina de Farmacia (octubre 2009) a las "II Jornadas de actualización fiscal de la oficina de farmacia", a celebrar el día 19 de noviembre.
- ✓ Invitación a la conferencia "La recomendación de hábitos de vida saludable y el ejercicio físico desde de la oficina de farmacia", organizada junto con la Real Academia Nacional de Farmacia y el Instituto Tomás Pascual, a celebrar el día 25 de noviembre.

IMPORTANCIA DE EFECTUAR LAS ENTREGAS PERIÓDICAS DE RECETAS EN EL MES DE DICIEMBRE

El Colegio tiene que presentar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid las facturas de recetas de diciembre el día 8 de enero de 2010, fecha tope establecida en el Concierto vigente.

Por esta razón, y dada la escasez de días hábiles que hay en diciembre y en la primera decena de enero, es **imprescindible** que realicéis **entregas periódicas** de las recetas de **especialidades de la**

Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, entre los días 10 y último del mes, a medida que se vayan completando cajas de **activos y pensionistas**, así como efectuar la entrega del día 21.

EXCLUSIONES DE LA OFERTA DEL SNS

Medicamentos **excluidos** de la prestación farmacéutica del SNS, MUFACE, ISFAS, MUGEJU y entidades asimiladas:

Medicamento	Código Nacional	Fecha tope de facturación
CUSICROM NASAL FUERTE 15 ml	981019	30 de noviembre de 2009
METFORMINA PLACASOD 850 mg 50 comprimidos recubiertos EFG	650114	30 de noviembre de 2009
EUSKIN solución 70 ml	988048	30 de noviembre de 2009
ALGESAL ACTIVADO pomada 60 g	818963	30 de noviembre de 2009
MOVILISIN gel 60 g	960567	30 de noviembre de 2009
VECTAVIR crema 2 g	673038	31 de diciembre de 2009
OMEPRAZOL PLACASOD 40 mg 14 cápsulas	736124	31 de marzo de 2010
OMEPRAZOL PLACASOD 40 mg 28 cápsulas	736421	31 de marzo de 2010
OMEPRAZOL PLACASOD 20 mg 14 cápsulas	887646	31 de marzo de 2010
OMEPRAZOL PLACASOD 20 mg 28 cápsulas	887638	31 de marzo de 2010

Las recetas en que se prescriban estos medicamentos **no podrán ser presentadas para su facturación después de la fecha indicada** para cada uno de ellos, ya que sus códigos serán dados de baja del Nomenclátor Oficial y ello provocará su rechazo automático.

MEDICAMENTOS CON CUPÓN PRECINTO DIFERENCIADO

QUETIAPINA TARBIS EFG (antes QUETIAPINA VIRFUTON) es un nuevo medicamento que dispone de cupón precinto diferenciado y no está calificado como Diagnóstico Hospitalario.

Es un **antipsicótico atípico (E)**. Por lo tanto, en todas sus presentaciones, las recetas para los pacientes mayores de 75 años precisan el autovisado (en el caso de las recetas de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid) o el visado de inspección (en el caso de las recetas del SNS de otras comunidades, MUFACE, ISFAS, MUGEJU, Ayuntamiento de Galapagar y ADESLAS).

La **relación completa actualizada** de los medicamentos con cupón precinto diferenciado que precisan visado de inspección previo a su dispensación está a vuestra disposición en la web del Colegio: www.cofm.es (acceder a Canal Colegiados / Listados e impresos).

NUEVOS PRODUCTOS DIETOTERÁPICOS Y DE NUTRICIÓN ENTERAL INCLUIDOS EN LA FINANCIACIÓN (LISTADO DEL ANEXO 5 DEL CONCIERTO)

Tipo	Código	Nombre	Nº envases	Presentación	PMF(1)
ESPE	504176	ESPESANTE WALLAX (neutro)	6	Bote 227 g	*
ESPE	504177	ESPESANTE WALLAX (neutro)	12	Bote 227 g	*
CPNH	504119	FREBINI ENERGY (neutro)	15	Bolsa 500 ml	186,53
CPNH	504120	FREBINI ENERGY FIBRE (neutro)	15	Bolsa 500 ml	*
CPNN	504117	FREBINI ORIGINAL (neutro)	15	Bolsa 500 ml	175,45
CPNN	504118	FREBINI ORIGINAL FIBRE (neutro)	15	Bolsa 500 ml	*
GSLI	504095	FORTIMEL JUCY (manzana)	4	Botella 200 ml	13,79
CPHH	504113	SUPPORTAN (neutro)	15	Bolsa 500 ml	250,34

(1) **PMF:** Precio máximo de facturación, IVA incluido, para recetas del SNS

(*) Pendiente de PMF

La **relación actualizada** de productos dietoterápicos y de nutrición enteral está a vuestra disposición en la Unidad de Dispensación de Recetas (6ª planta), así como en la web del Colegio: www.cofm.es (acceder a Canal Colegiados / Listados e impresos).

DESAPARICIÓN DE RECETAS Y SELLOS

- 1) La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid nos comunica la pérdida de talonarios de recetas oficiales de estupefacientes y otras recetas oficiales:
 - ✓ Dra. D^a. M^a Pilar Sáinz Camuñas, con n° de colegiada 28/32446-2. Talonario MH 61976233. C.S. San Fermín (Área 11).
 - ✓ Dra. D^a. Rosa M^a Rodríguez Fernández, con n° de colegiada 28/39957-7. Talonario MA 60530514. Hospital Gregorio Marañón (Área 1).
 - ✓ Dr. D. Ignacio Núñez Holgueras, con n° de colegiada 28/43425-1. Talonario n° 57004 serie A1/2009, sin especificar número de recetas. Centro de Salud Montesa (Área 2).
 - ✓ Dr. D. Juan I. San Vicente Domingo, con n° de colegiada 28/369361. Talonarios MK 23341989, de la 62 a la 99, y MH 42018240, de la 39 a la 99. Centro de Salud Lagasca (Área 2).
 - ✓ Dra. D^a. Rosa Zueras Batista, con n° de colegiada 28/403010. Talonarios MA 40509447 y MC 00743864. Hospital de Móstoles (Área 8).
 - ✓ Dra. D^a. Raquel González Jiménez, con n° de colegiada 28/525195. Talonario MC 30810164. Hospital Fundación Alcorcón (Área 8).
 - ✓ Dr. D. José María Gironés Pérez, con n° de colegiada 28/261023. Talonario MC 30795754. Hospital Gregorio Marañón.
 - ✓ Dr. D. Federico del Castillo Díez, con n° de colegiada 28/57696-7. Talonarios MA 30553094 y MC 10784235. Hospital Infanta Sofía.
 - ✓ Dra. D^a. Sofía García Sáenz, con n° de colegiada 28/50600-3. Talonarios MA 20556228 y MC 00798413. Hospital de Móstoles.
 - ✓ Dra. D^a. M^a Rosario Algora Berdusán, con n° de colegiada 28/31199-6. Talonario sin especificar. Centro de Salud Campo de la Paloma.
 - ✓ Dra. D^a. Farida Hamadache Aitchallal, con n° de colegiada 28/554928. Talonarios MA 20542357 MC 90783715. Hospital del El Escorial.
- 2) El Colegio de Médicos de Madrid nos comunica la desaparición de talonarios de recetas oficiales de estupefacientes:
 - ✓ Dr. D. Juan Manuel Bautista Corbi. Talonario serie A/94, de la receta n° 729361 a la 729390 (pérdida total).
 - ✓ Dr. D. Vicente Zabala Alarcia. Talonario serie A7/2006, de la receta n° 1477891 a la 1477920 (pérdida total).
- 3) El Servicio de Salud del Principado de Asturias nos comunica el robo de un sello de recetas oficiales con n° colegiado 3306942-0 y de un talonario de recetas perteneciente a la Dra. D^a. M^a Isabel Quintela Baizan, con CIAS 0505810005P, médico especialista en Cirugía General en el Hospital de Jove (Gijón).
- 4) El Departamento de Salud de la Generalidad de Cataluña nos comunica la pérdida de recetas oficiales de estupefacientes pertenecientes al Dr. D. Joan Francesc Ilundain Martín, con n° de colegiada 08-28055. Talonario BG00066296. Médico de EAP Penedés Rural.

ENTREGAS DE RECETAS

ÚLTIMO DÍA DE ENTREGA		HORARIO
MES	DÍA	
NOVIEMBRE	LUNES 30	DE 8 A 22 HORAS (1)
DICIEMBRE	MIÉRCOLES 30	DE 8 A 22 HORAS (1)
	JUEVES 31	DE 8 A 14 HORAS (2)

(1) Entrega al repartidor de Cofares o en c/ Santa Engracia, 31, planta baja.

(2) Entrega sólo en c/ Santa Engracia, 31, planta baja.

En el próximo mes de **diciembre** se efectuará la **primera entrega general el lunes día 21** (recetas de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid), en los lugares y horarios indicados en el apartado (1).

La puntualidad en la presentación de las facturas hace necesario realizar, **entre los días 10 y último del mes, entregas periódicas** de las RECETAS DE ESPECIALIDADES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (cajas completas de ACTIVOS Y PENSIONISTAS) y, en todos los casos, efectuar la entrega del día 20 (día 21 en el mes de diciembre).